

RESOLUCIÓN
D^a MARTA TIEBAS LACASA
PRESIDENTA DEL PATRONATO ESCUELA DE MÚSICA JUAN FRANCÉS DE IRIBARREN

Mediante acuerdo de la Junta del Patronato de la Escuela de Música de 29 de noviembre de 2022, en el marco de los procesos extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, se aprobó la convocatoria y anexos del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un puesto de profesor-a de **Canto** con número **15** de plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, publicándose dicha convocatoria en Boletín Oficial de Navarra número 247, extraordinario, de 12 de diciembre de 2022.

Habiendo recaído el nombramiento de la Presidencia del tribunal en don Roberto Matxin Iturria, quien ya no ostenta la condición de Presidente del Patronato de la Escuela de Música Juan Francés de Iribarren, habiendo sido sustituido el antedicho por doña Marta Tiebas Lacasa.

En uso de las facultades que legalmente me están conferidos, por la presente

RESUELVO

Primero. - Acordar el nombramiento de doña Marta Tiebas Lacasa como Presidenta del Tribunal de acuerdo con lo indicado en la parte expositiva y trasladar la presente resolución a la persona designada a los efectos oportunos.

Segundo. - Las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurren los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las aludidas circunstancias.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria.

En Sangüesa / Zangoza a 10 de octubre de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' with a horizontal stroke extending to the right.